



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste Stang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C. y T.

USHUAIA, 01 NOV. 2001

VISTO la Resolución M.E. N° 0362/01; y

CONSIDERANDO:

Que el Anexo I A.3. de la referida Resolución establece la responsabilidad que les compete a los Supervisores de Nivel en el proceso de evaluación permanente a fin de efectivizar la readecuación de la propuesta educativa a los resultados del mismo.

Que en dicho marco se llevó adelante la tarea pertinente en jurisdicción de la ciudad de Ushuaia, lo que ha quedado registrado en las Actas Nros. 1 a 6 suscriptas desde el 6 de septiembre al 11 de octubre de 2001 con participación, entre otros, de directivos del Centro Polivalente de Arte y de la correspondiente Supervisión.

Que se hace necesario materializar lo allí plasmado.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 9° del Decreto Provincial N° 089 de fecha 11 de enero de 2000 y el Decreto Provincial N° 877 del 24 de mayo de 2000.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Supervisión de E.G.B.3, Polimodal y T.T.P., de Ushuaia, a materializar, en su jurisdicción, mediante el dictado de la correspondiente Disposición, los acuerdos a que se arribaron y quedaron refrendados mediante las Actas Nros. 1 a 6 labradas entre el 6 de septiembre y el 11 de octubre de 2001, en el marco de la Resolución M.E. N° 0362/01, ello por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia, a la Supervisión de Nivel de la ciudad de Ushuaia. Comunicar a la Supervisión General de EGB3, Polimodal y TTP, y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1598** /2001

T.B.
M
R
A

Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACIÓN